

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.*

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención a Fomento al Empleo a la Sociedad Cooperativa Andaluza que a continuación se relaciona.

Expte.: RS.13.GR/01.  
Beneficiario: Cociper, S. Coop. And.  
Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Granada, 18 de octubre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.*

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades que a continuación se relacionan.

Expte.: SC.34.GR/01.  
Beneficiario: Spot-On Publicidad Digital, S.L.L.  
Importe subvención: 3.419.600 ptas.

Expte.: SC.41.GR/01.  
Beneficiario: Construcciones Sánchez Oliva, S. Coop. And.  
Importe subvención: 2.247.403 ptas.

Expte.: SC.39.GR/01.  
Beneficiario: Catering Motril, S. Coop. And.  
Importe subvención: 3.800.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

Razón social: Tierra Rural, S.L.  
Código identificativo: AN-29634-2.  
Sede Social: C/ Ferrocarril del Puerto, 8, oficina 24. Málaga.

Razón social: Viajes Larios, S.L.L.  
Código identificativo: AN-29640-2.  
Sede Social: C/ Granada, 49. Málaga.

Razón social: Mundo Mágico Tours, S.A.  
Código identificativo: AN-29636-3.  
Sede Social: Centro Comercial Puerto Marina Shopping, local C9. Benalmádena Costa. Málaga.

Razón Social: Agencia de Viajes y Turismo de Andalucía, S.L., bajo la denominación de Avitur.  
Código identificativo: AN-14637-2.  
Sede Social: C/ Doctor Miguel Servet, 4, local 2. Fernán Núñez (Córdoba).

Razón Social: Simarro Núñez e Hijos, S.L.  
Código identificativo: AN-29644-2.  
Sede Social: C/ Loma de los Riscos, 120, casa 8. Torre molinos (Málaga).

Razón Social: Malagueña de Viajes y Congresos, S.L., bajo la denominación de Mavicom Malagueña de Viajes y Congresos.  
Código identificativo: AN-29648-2.  
Sede Social: C/ Hilera, 5. Málaga.

Razón Social: Viajes Leo, S.L.  
Código identificativo: AN-23635-2.  
Sede Social: Corredera de San Marcos, 46, bajo. Linares (Jaén).

Razón Social: Auro Agencia de Viajes Minorista, S.L., bajo la denominación de Auro Travel.  
Código identificativo: AN-41646-2.  
Sede Social: Avda. Veintiocho de Febrero, 51. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Sevilla, 30 de octubre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.*

La Viceconsejera de Turismo y Deporte ha resuelto conceder los títulos-licencia de agencias de viajes, en aplicación de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes, respecto a las entidades que a continuación se relacionan, habiendo sido notificadas las resoluciones a los interesados:

Razón social: Alaken Tour, S.L.  
Código identificativo: AN-14638-2.  
Sede Social: C/ Doce de Octubre, 3. Córdoba.

Razón social: Agencia de Viajes Osuna, S.L.  
Código identificativo: AN-41642-2.  
Sede Social: C/ Esparteros, 3. Osuna (Sevilla).

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).  
Importe: 14.746.164 ptas. (88.626,23 euros).

Finalidad: Complementario a la Construcción de Complejo Deportivo.  
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 30 de octubre de 2001.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2001.*

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 2001 regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 1/2001, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001, en el artículo 18 de la citada Ley, se publican como Anexo a la presente Resolución las colaboraciones con las Entidades Locales relacionadas, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

0.1.14.00.01.11.761.02.38A.9.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 31 de octubre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

#### A N E X O

Expediente: CA-034.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa.  
Finalidad: Acondicionamiento pabellón polideportivo municipal para la práctica y campeonatos de hockey in line.  
Cantidad concedida: 4.999.062 ptas.

Expediente: CA-023.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle.  
Finalidad: Remodelación y rehabilitación pistas polideportivos C.P. Ernesto Olivares.  
Cantidad concedida: 4.982.925 ptas.

Expediente: CA-012.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.  
Finalidad: Iluminación pistas y revestimiento vaso piscina.  
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.

Expediente: CA-037.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.  
Finalidad: Pistas polideportivas en polideportivo municipal.  
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.

Expediente: CA-033.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.  
Finalidad: Reforma piscina municipal.  
Cantidad concedida: 4.950.000 ptas.

Expediente: CA-014.ID/01.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.  
Finalidad: Construcción dos pistas de pádel.  
Cantidad concedida: 4.999.999 ptas.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Juan del Villar para el Instituto de Educación Secundaria de Arjonilla (Jaén).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. de Madrid, 3, de Arjonilla (Jaén), se acordó proponer la denominación específica de «Juan del Villar» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Juan del Villar» para el Instituto de Educación Secundaria de Arjonilla (Jaén), con código núm. 23.700.591, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 17 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Fuente Juncal para el Instituto de Educación Secundaria de Aljaraque (Huelva).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Clavel, s/n, de Aljaraque (Huelva), se acordó proponer la denominación específica de «Fuente Juncal» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Fuente Juncal» para el Instituto de Educación Secundaria de Aljaraque (Huelva), con código núm. 21.700.526, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 17 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de octubre de 2001, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado CEPREM de Torremolinos (Málaga).*

Visto el expediente instruido a instancia de don Francisco José Espejo Hervás, como representante de la entidad Centro Profesional de Enseñanza Malagueño, CEPREM, S.L., titular del Centro docente privado «CEPREM», sito en Torremolinos (Málaga), Avda. Carlota Alessandri, núm. 232, solicitando